



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA  
REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE CAJA DE CRÉDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO contra  
CLAUDIA DOLORES FERNÁNDEZ SILVA  
RAD. 1998-00128-00

---

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 319 en concordancia con el 110 del C.G.P. se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado contra el auto de 21 de enero de 2022, por el abogado Alexander Manuel Gual Perea.

FIJADO EL 28/01/2022 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 31/01/2022 a las 8:00 a.m.	DESEFIJADO EL 02/02/2022 a las 5:00 p.m.
--	---	--

María Eloísa Piedrahita Molina  
Secretaria